

# HERALDO DE LOS VÉLEZ

PERIÓDICO LIBERAL

SUSCRIPCIÓN, 1'50 PTAS. TRIMESTRE

ADMÓN. CARRERA DEL CARMEN, 6

DIRECTOR, AGUSTÍN SÁNCHEZ MAESTRE || SE PUBLICA TODOS LOS DOMINGOS || ADMOR. SALVADOR LLAMAS MIRAS

## PRUDENCIA REVELADORA

Confiesa el órgano de las consabidas *distinciones* que entre los encartados en la causa por estafa, malversación etc. de los caudales del pósito existen queridos amigos de su causa. Tal es la evidencia pública del caso, que no se atreven a negarlo. Pero olvida el hecho mas fundamental, la base, la médula, la influencia que en la política local pueda tener, y de hecho tendrá, el auto de procesamiento recientemente dictado.

Aquí todos nos conocemos; es en vano que la sutileza dialéctica de señalado grupo se esfuerce en patentizar, que a este ó al otro le cabe mas grave responsabilidad en determinado acto criminoso. La ley hablará por boca de las dignas autoridades judiciales llamadas a interpretarla; fallará justa, moral, equitativamente. Despues de todo, el arbitrio judicial desapareció ante el imperio avasallador de la ley taxativa, y si los testimonios acusan, el juez procede en armonía con esas acusaciones. Por eso el ciudadano consciente de su posición ante la ley, calla, acata, respeta los agustos fallos de las autoridades judiciales y venera el recto criterio que los inspira, aunque en algún caso, raro por fortuna, la naturaleza fallible del hombre introduzca el error en aquellas prudentes dicisiones.

Nosotros, comprendiéndolo así, nos apartamos, respetuosos, del terreno legal en que el ruidoso asunto se desenvuelve, sin que brote de nuestros labios, ni la censura indirecta que legal y moralmente nos está prohibida, ni mucho menos, esos torpes aplausos con que el órgano de las *distinciones* recile el fallo de un digno juez especial; aplausos que, según el común sentir, son del todo improcedentes para la causa de la justicia.

Pero volvamos a hablar del efecto político de ese repetido fallo.

La opinión pública baraja nombres en sus comentarios, de cuya actuación en el apasionado asunto ha hecho el prorratio moral que a cada cual corresponde.

Felizmente, y a virtud de su peculiar honradez, el partido liberal —oigase bien— no ha tenido arte ni parte en esta escandalosa estafa. La opinión pública sabe algo que no se puede decir y no ignora otras cosas que se deben callar ¿por qué, pues, hemos de ser inconsecuentes con nosotros mismos? Atribuir toda la responsabilidad moral al principal encartado, seria tanto como hablar en nombre del fanatismo político; así como creer, moralmente hablando, que algún respetabilísimo caballero ha participado de los efectos pecuniarios de esa estafa, es mas todavía; es hablar en nombre de la difamación social.

Esto aparte de que la fecha a que se retrotrae la presunta estafa, es muy anterior a la nueva constitución del partido liberal y coincide precisamente con aquellas en que el órgano de las *distinciones* callaba, no sabemos por qué misteriosa protección de los *deslealtistas* desterrados.

Estas consideraciones, que la opinión pública testimonia, nos hacen llegar hasta aquí en el vedado terreno del exterior comentario, y parar a tiempo, es el mejor procedimiento que pueden adoptar ciudadanos honrados que quieren desenvolverse al amparo de las normas de convivencia social y que detestan por ineficaces y, sobre todo, por burdos, esos estentóreos vitores prodigados a quien, seguro de su misión y extraño a nuestras luchas, se habrá limitado a cumplir en todo caso con sus sagradas obligaciones.

## FELICES PASCUAS

Lo decimos con tristeza; ya no es la pascua en nuestro pueblo la época de mayor regocijo. Basta para comprenderlo retrotraer la memoria a aquellos felices tiempos, no muy lejanos por cierto, en que todos los episodios bíblicos tenían su remedo y todos los regocijos populares su ardiente manifestación.

Y eran las alegres charangas populares que recorrían las calles, recogiendo las complejas donaciones piadosas para sostener el culto de las ánimas benditas. Y eran las tradicionales zambombas que con su estridor anunciaban días de fortificante contento.

Y eran las «misas de gozos», esas ceremonias de la alborada, que atraían al templo parroquial a todo un vecindario que, ahito de fe, entonaba con la recia y desarmonica voz de las muchedumbres, salmos de inefable dulzura. Era la «misa del gallo» durante la que, los pastores, aquellos *descendientes* de los moradores del campo en que mil años antes de Jesús, Rut dormía a los pies de Boz, bailaban sus simbólicas danzas y ofrecían sus primicias al recién nacido. Y eran los secuaces del rey Herodes, que causaban la histeria del vecindario con sus trajes multicolores y sus figuras estrafalarias...

Eran, fuera ya del remedo bíblico, los «bailes de ánimas», supremo deleite de la gente del pueblo, donde la danza regional y el canto *jondo* confraternizaban con la finalidad piadosa del espectáculo, dándonos la clara visión de hallarnos en la «tierra de María Santísima». Eran los «bailes de candel», representativos de una perfecta democracia en que se fundían todas las clases sociales. Eran las «tiradas al pollo» con los ojos vendados y esgrimido en la diestra el enmohecido sable de un municipal que bosteza en presencia del espectáculo...

Hoy la ola de la civilización ha invadido nuestra sociedad. Nos han di-

cho que estos regocijos pueblerinos, tan peculiares, tan nuestros, repugnan al sentido delicado de exóticas sociedades.

Nos han hecho ver que esos inocentes entretenimientos, no son acariciados por las «gentes bien». Han borrado, los nuevos educadores, de las masas, de la memoria del pueblo, aquellas tiernas historias de nuestros libros infantiles, que mitos o realidades, determinaban esas sagradas costumbres cuya desaparición debilita el alma del pueblo, y esteriliza las iniciativas de la raza. Hasta los niños se han enterados de que los Reyes Magos, esos Reyes que en actitud humilde, montados en camellos, envueltos en mantos de púrpura, coronados de pedrerías y guiados por una estrella, van a adorar al Mesías, esos benéficos señores que llenaban los zapatos de su inocencia de ricos confites; que no arriban a sus viviendas; saben ya que todo eso es una dulce mentira. Y no esperan, no, la hora mágica de su llegada.

Por eso los días de Pascua, cuandoambulamos por esas calles de Dios y notamos la falta de aquellos tradicionales escarceos, sentimos pena; porque, además, Udes. convendrán conmigo, que la niña grave, el galán apuesto y la doncella cursi, que llenan nuestros paseos, con su paso estudiado, el mohín aprendido, y el vestido exótico, resultan mas estrafalarios, infinitamente mas estrafalarios, que aquellos secuaces de Herodes que representaban el pasaje bíblico de la degollación de los santos inocentes.

Con todo, es nuestro deseo que la alegría reine en el hogar de todos nuestros suscriptores.

A. S.

## AUTO

(Continuación)

2.º CONSIDERANDO: Que según el libro de intervención y de balances y arqueos mensuales resulta que el día 31 de mayo de dicho año de 1916 había en caja un efectivo de 25,705 pesetas con 4 centimos

3.º CONSIDERANDO: Que la salida que implicaban los dos referidos arqueos, el ordinario, de mayo y el extraordinario de julio de 1916 pretendió explicarla el señor Alcalde D. Fernando Carrasco Guirao contestando a un oficio del señor Delegado especial señor Massó diciendo que el día 5 de mayo anterior tomó el acuerdo oportuno para repartir las existencias de este

Pósito de Labradores cuyo expediente fué tramitado y remitido directamente a la Delegación Regia de Pósitos en vista de que esa Sección provincial no había dado curso a expedientes instruidos con anterioridad, acordando a su vez que se librasen las cantidades comprendidas en el mismo sin perjuicio de que una vez aprobado se hagan las correspondientes hipotecas, puesto que todos cuentan con garantía sobrada para responder del capital, intereses y costas.

4.º CONSIDERANDO: Que planteados así con los hechos anteriores, los términos de este problema judicial, las soluciones pueden ser dos: o se admite la explicación dada por el Sr. Alcalde transigiendo con la enorme y sospechosa irregularidad administrativa que supone o por el contrario se rechaza, no ya por ser insuficiente, no ya por significar una temeraria infracción de la legislación especial por que se rigen estos establecimientos sino por ser inventada a posteriori, ante la acusación del recuento: por ser falsa en una palabra y ordenada a encubrir un desfalco.

5.º CONSIDERANDO: Que de estas dos soluciones los méritos de la investigación imponen la última y consecuentemente la única explicación racional, del hecho cierto y abrumador de no haber en caja al citado día 26 de julio de 1916, mas que la mezquina cantidad de 765 ptas. con 3 céntimos, no puede ser otra en buena lógica, que la de que la diferencia entre esta cantidad vista y contada dicho día y la que debía haberse visto y contado, estaba ilegítimamente desde tiempo antes en el abusivo poder de alguien.

6.º CONSIDERANDO: Que esta conclusión que en síntesis es el hecho punible que aquí se persigue podemos llegar metódicamente por dos caminos: por la crítica racional de los actos con que pretende justificarse el Sr. Alcalde, que pondrá en evidencia su fingimiento y falsedad y por el análisis lógico, de los hechos ciertos indubitados, que nos ofrece el sumario y que establecen un enlace directo y preciso, una verdadera presunción con la indicada conclusión.

7.º CONSIDERANDO: En cuanto al primer procedimiento, que es a todas luces absurdo y repugna la inteligencia mas adaptable que en un momento dado un Alcalde y un concejal se atrevan a disponer de 23,400 ptas. 29 céntimos (importe de los ocho préstamos, del Pósito, en la forma irregu-

larísima en que se han visto forzados a confesar que lo hicieron, acordando por primera providencia el libramiento inmediato de dichas cantidades (con lo cual se malograban todas las garantías de la aprobación previa de la superioridad): no dar cuenta a la Sección provincial; instruir un expediente y mandarlo directamente a la Delegación Regia y cuando este se aprobara, otorgar las obligaciones hipotecarias. Es decir acordaron *no hacer* todo aquello que no podían *contra hacer* porque no dependía de su voluntad solamente y *hacer* aquello que ya estaba consumado (la entrega del dinero) y también se quería fingir con el libramiento inmediato y previo de las cantidades y se suponen libradas en tres y cinco de junio de dicho año y ni siquiera precede a este trascendental hecho que es siempre el final de todo expediente, el otorgamiento de las obligaciones dándose las cantidades a unos señores que oficialmente no eran deudores, viéndose claramente que D. Fernando Carrasco y sus corresponsables, que, pudieron en 26 de julio de 1916 fingir en libros inermes, acuerdos de reparto y libramientos con las fechas anteriores, de 15 de abril, de 5 de mayo y 3 y 5 de junio respectivamente, no pudieron *improvisar* toda la documentación precisa para el otorgamiento de los supuestos préstamos y la labor de sanar las voluntades de todos los interesados en la *formalización* del desfalco, requisitos y hechos de una complicación que no es dable vencer, como no se venció, con la rapidez de la sorpresa, ni con el sigilo de los primeros pasos de la simulación.

8.º CONSIDERANDO: Que ya en otro orden de indicios, pero conducentes al mismo fin propuesto, la Delegación Regia dice que no ha recibido el supuesto expediente de reparto y las declaraciones de los prestatarios de los folios 131 y siguientes claramente revelan que no ha habido tal expediente de reparto, ni tales acuerdos ni tales libramientos ni préstamos sino lo que es muy distinto la extensión y firma de dichos documentos para disimular el desfalco.

9.º CONSIDERANDO: Respecto al segundo medio que nos propusimos para llegar a la conclusión del desfalco que no es otro que ir recogiendo y señalando y analizando los hechos indubitados que nos ofrece el sumario y estableciendo su relación directa y lógica con la misma: que nos encontramos con los siguientes, inductores

GLORIAS DEL DISTRITO

## EL DIPUTADO ALCAYNA

III.

El doctor Alcayna no se limitó a sustentar, con voz y voto, su arraigado criterio tradicionalista en contra de las tendencias liberales y reformadoras de la Constitución, sino que intervino además en otras transcendentales discusiones relativas a los intereses materiales del país o bien a la reorganización del desatendido Ejército, que pugna por salvar la patria en lucha desigual y heroica con el temido invasor.

El Sr. Villanueva, en su emocionante *Viaje a las Cortes*, le cita entre los diputados que combatieron y rechazaron el proyecto de enajenación de la plaza de Melilla y de nuestros presidios menores de Africa al emperador de Marruecos, por juzgar dicho proyecto atentatorio al decoro nacional y a la integridad del territorio.

Cerradas las constituyentes como hemos dicho, en Septiembre de 1813, tornaron todos los diputados a sus hogares, excepto los de Cataluña y las Vascongadas sujetas aún a los franceses y afanadas en esculpir en aquel pedazo de tierra española el épico epílogo de sus luchas por la independencia.

En 1814, al regresar Fernando VII de su destierro de Valencey, quiso premiar la lealtad y buenos servicios del exdiputado doceañista, ofreciéndole una de las mitras diocesanas que se hallaban vacantes a la sazón.

—Yo no merezco tanto, Señor—contestó humildemente, en audiencia despedida, a su augusto protector, valiéndose para rechazar la regia oferta de argumentos tan elocuentes, que el Rey, dice el P. Quirós, antes citado, quedó prendado de su persona, «en la que resplandecía de manera sobresaliente su grandeza de alma, su mucha sabiduría, su modestia sin igual y extraordinarias virtudes».

—No obstante—arguyó Fernando—yo quiero demostrarte con alguna regia dádiva mi particular estimación y afecto. Pideme lo que

quieras, repito.

—Gracias, Señor; no es pequeño obsequio el que me otorgáis con vuestra exquisita benevolencia. Yo vivo dichoso en la humildad y entre el amor de mis feligreses. En las Cortes de Cádiz defendí con tesón las tradicionales prerrogativas de vuestro trono y de la nación española. Allá, en mi aislado rincón provinciano, ante el ara de mi altar, seguiré dando gracias a la Providencia por habernos devuelto con la anhelada independencia de la Patria la persona augusta de nuestro Rey deseado.

—Sin embargo, no es bastante; pideme—insistió el monarca.

—Pues bien, Señor; nada deseo, nada ambiciono, ni nada merece lo que no fué más que el sagrado cumplimiento de un deber. Mas si os empeñais, contra mi deseo, en que abandone mi amada parroquia cuevense, me permitiré implorar de Vuestra Majestad una mezquina prebenda en la S. I. Catedral de Orihuela, en cuya ciudad cursé mis estudios.

—Concedido; pide más.

—Me basta y sobra, Señor, y tendré siempre presente, con el alma henchida de gratitud, vuestra regia benignidad para con este indigno sacerdote.

Y, con efecto, el 2 de Junio de 1815, el Doctor Alcayna, el humilde párroco de Cuevas, se posesionaba por Real Cédula, de la dignidad de Chantre de la Catedral oriolana, en cuyo cargo falleció el 25 de Octubre de 1826, después de una vida ejemplar que le captó la admiración y los aplausos de sus compañeros de Cabildo y de cuantos conocieron sus virtudes, su celo apostólico, su talento, su bondad, su elocuencia, su cultura y su desprendimiento insólito.

En verdad puede sentirse orgulloso el honrado vecindario de María, de haber contado entre sus hijos predilectos a este dechado de patriotas que mereció la gloria histórica de representar a su país en aquellos memorables Cortes gadi-

tanos que salvaron briosamente el honor y la independencia de España en días luctuosos de orfandad y de ostracismo.

En recientes artículos publicados en esta Hoja literaria del «Heraldo», decíamos que el Ayuntamiento de Huércal Overa había perpetuado el recuerdo de su historiador local García Asensio, consagrándole una de las principales calles de la población natal y consignando en acta de sesión extraordinaria otros homenajes póstumos a la memoria del llorado y esclarecido escritor.

Pues bien, la villa de María, que goza también de fama tradicional de civilizada y culta y que cuenta, por fortuna, con un Ayuntamiento y un alcalde muy celosos por los timbres históricos de su pueblo, está a su vez en el deber de perpetuar, mediante algún homenaje análogo, el nombre casi desconocido hasta ahora de aquel gran compatriota que se llamó, hace cien años, el Diputado Alcayna.

F. PALANQUES

PARA ELLAS

### ¿Por qué son bellas las españolas? (Cuento verosímil)

La otra mañana fui gratamente sorprendido con una misiva anónima de una lectora habitual de HERALDO (así se firmaba), en que me decía poco más o menos lo siguiente:

«Sé que no es usted un *Adonis* ni se halla ya precisamente en edad de merecer... nuestro interesado afecto. Pero no puedo ocultarle que cada vez que leo su prosa o sus versos, me parece usted menos *viejo* y hasta... simpático. Será V. pues un ingrato sino solaza nuestro espíritu de vez en cuando con artículos festivos del corte del de *La mujer, el amor y el matrimonio*, que he recortado y guardado entre las hojas de mi albur casero. ¡Las solteras en estado de merecer tenemos esos caprichos. ¡Somos tan raras y antojadizas! Conque, escriba V. mucho para nosotros, que no todo ha de ser prosaico *politiqueo* ni discusiones de pacotilla con las que las pasiones personales y el odio denigran nuestra cultura colectiva.»

Esto me dice mi anónima comunicante, que debe ser muy remouona y

muy guapa, como si lo viera, con unos ojos garzos y retrecheros que harán vibrar de gusto esta hojita volandera cuando posen sus destellos sobre las letras de molde que han de transcribir estos garabatos de mi temblona pluma.

Mi amable lectora desliza al final de la pequeña misiva y a guisa de postdata la siguiente pregunta: «Y a propósito, ¿podría V. decirme por qué tienen fama de hermosas las mujeres españolas, como afirma en el precitado artículo?».

Y yo satisfaría sin titubeos su infantil curiosidad, respondiéndola escuetamente:

—Las españolas, y sobre todo las andaluzas, tienen fama de bellas, precisamente por... eso: porque lo son.

Van ustedes a saber cómo Dios no vaciló en otorgar *ad perpetuam* ese don especialísimo a todas las hijas de Eva que viesen la primera luz en suelo hispano.

Cuéntase que cuando nuestro apóstol Santiago hubo instalado a la excelsa Patrona del Pilar en su suntuoso templo de las orillas del Ebro, se marchó muy quedito a descansar y a dar cuanto del resultado de su empresa a su condiscípulo y amigo San Pedro. Era verano y el Portero del Cielo se hallaba gravemente ocupado en ahuyentar con un viejo pañuelo de yerbas a los moscones y mosquitos que osaban posarse en su venerable calva.

Santiago era portador de una enorme sombrilla encarnada, tan grande como la famosa de *Azorin*, para guardarse de los rayos abrasadores de aquel sol estival.

—Hola! Parece que vienes fatigadillo, eh?—prorrumpió San Pedro saliendo al encuentro de su cofrade y camarada.

—Un poco; la caminata ha sido larga, y con estos pícaros calores...

—Bueno; préstame tu sombrilla, a ver si ahuyento de una vez a estos malditos moscardones que se han cebado en mi desnuda epidermis capilar, y sepamos el objeto de tu venida.

Santiago ofreció al viejo guardián de las llaves celestiales su horonda calabaza de peregrino para que remojase las fauces con un trago de agua fresca recogida de las nieves derretidas del Moncayo, y después de descansar unos momentos, entabló con él el siguiente diálogo:

—Ya sabrás a lo que vengo.

—No, pero lo presumo; habla.

—Pues a que intercedas con el divino Maestro para que conceda tres cosas, ¡nada más que tres! a mi querida Es-

paña. Ya ves, me ha nombrado su Patrono perpetuo y hay que corresponder a la fineza.

—Cuéntalas por concedidas de autemano. Ya sabes que gozo de gran ascendiente con el Maestro, a pesar de aquella partidilla serrana que le jugué la noche de marras, digo, la del gallo.

—Además,—prosiguió el recién llegado—la excelsa Pilarica, que quiere mucho a los españoles, está interesada en ello.

—Pide, pide lo que quieras; pero tres cosas nada más, eh?

—Lo primero, que quiero que tenga España un cielo diáfano y azul, tan azul como el manto de nuestra Virgen, para que pueda subir los homenajes de sus hijos hasta el trono del Altísimo a través de una atmosfera límpida y sin nubarrones, aunque,.... llueva poco.

—Concedido.

—Lo segundo, un suelo feraz y rico, pintoresco y poblado de bosques, ríos y montañas, con jardines y naranjales en Valencia y vides y olivares en Andalucía..

—Concedido, concedido.

—Lo tercero, que quiero que tenga España, son las mujeres más bonitas, mas graciosas y más resaladas del mundo.

—Concedido, concedido, concedido—repitió San Pedro.

—Lo cuarto, que tenga también buenos hombres de Gobierno...

—Eh! Alto ahí! Eso de buenos hombres de Gobierno no pertenece ya a tu patria adoptiva. Además, me ofreciste pedir sólo tres cosas, y pretender la cuarta sería abusar de lo divina munificencia. Quédese tu España con su cielo, su suelo y sus mujeres hermosas, sobre todo, con sus mujeres. Y eso de los buenos gobiernos lo dejaremos, si te parece, para Inglaterra y Alemania, que saben administrarse y regirse, y armar *camorra* y zumbir a los incautos y reventar al débil y.... barrer para adentro.

Al llegar aquí, el príncipe de los Apóstoles exhaló un suspiro de satisfacción, y limpió por última vez el sudor de la calva con el pañuelo de yerbas. Luego estampó un ósculo de despedida en la frente del Apóstol peregrino, le dió una cortés palmadita en el hombro izquierdo, como diciéndole: «ya puedes marcharte con la música a otra parte», y se introdujo en el interior de los celestes aposentos para que el divino Maestro refrendase, como lo hizo de buen grado, las tres primeras peticiones otorgadas.

Ya tiene, pues, explicado esa amable y curiosilla lectora anónima, el por qué las españolas están reputadas, desde *ab initio*, como las mujeres más hermosas de la tierra.

Y a fé que los españoles todos, aun a trueque de andar mal gobernados por la rotunda negativa de que fué objeto la cuarta concesión impetrada, no se muestran pesarosos de aquella prelación que mereció y obtuvo la bella mitad de la familia hispana en las peticiones de nuestro Apóstol Santiago.

P. L. QUESANA

VILLANCICOS DE NAVIDAD

JUICIO DEL AÑO

No hay Alcalde, lector, de Real Orden, y, si miras, sin lentes, verás, ¡carrascelás!  
como empuña la vara en Enero, ¡salero!  
el... que elija la grey liberal ¡carrascelás!  
porque dicen que así lo dispone ¡costones!  
la autonomía municipal.  
¡Carrascelás, carrascelis, carrascelis, carrascelá!

Carrascelás, cobrarán los empleados y los serenos y el Hospital, y el Concejo tendrá las paredes de gasa y tules y de cristal, ¡carrascelás!  
para que cesen las filtraciones ¡melones!  
los embuchados y... lo demás.  
¡Carrascelás, carrascelis, carrascelis, carrascelás!

Y habrá alumbrado, con policia, y pan al peso justo y cabal, ¡menos mal!  
y habrá servicios normalizados en la oficina consistorial, ¡carrascelis, carrascelás!  
Y buena feria, si el año es bueno, ¡sereno!  
y otoño fértil, si el año es más, ¡carrascelás!

Y habrá elecciones, sin pucherazos, ¡bombazos!  
de los que auguran lucha tenaz ¡carrascelás!  
y desencanto de los que sueñan con la *revancha* volver atrás!  
¡Carrascelás, carrascelis, carrascelis, carrascelás!

Y habrá bautizos y muchas bodas pocos *ingleses* y mucho pan, ¡rataplán!  
flores en Mayo, nieve en Enero, uvas con mosto, tocino en sal, ¡recabá!  
y para colmo de bienandanzas, vientos en Marzo y agua en San Juan.  
Y carrascelás, carrascelis, y carrascelis, carrascelás

MEXICANOS

de la responsabilidad. A) Este Pósito ha tenido—dicen los libros ha tenido—desde el año 2912 hasta el supuesto reparto de mayo de 1916 un caudal en caja *improductivo* cuando menos de 19,765 ptas. 24 céntimos y cuando mas de 26,351 ptas. 92 céntimos (inspección ocular núm. 14 folio 596 vt.º); si la mejor prueba de la existencia, es la actividad, aquí no se da esa prueba y solo sabemos que existían en caja esas cantidades porque lo dicen en los libros los mismos señores que podían tenerlas fuera de su sitio... en cambio el absoluto retrainimiento de esos fondos, relacionados con el recuento delatador de 26 de julio de 1916 y con las irregularidades del supuesto reparto, hacen un todo lógico muy elocuente y constituye un preciado indicio del desfalcó. B) Esta paralización inibía al Pósito de sus fines, ha sido repetidamente censurada en la Sección provincial y excitado al Alcalde para que pusiera en movimiento los caudales. La oposición a estas órdenes superiores no es lógico que se debiera a un *porque* si caprichoso y arbitrario, sió a una causa inconfesable que, no era otra que el desfalcó. C) Desde marzo del año 13 hasta el supuesto reparto de mayo del 16 se han acordado en sesiones que ofrecen la particularidad de estar firmadas por el Alcalde y un concejal, *seis repartos* de los fondos del Pósito, dándose el caso inusitado de que en ninguno de ellos se presentaran solicitudes que cubrieran la cantidad disponible en caja y de que en cinco de dichos repartos, no se llegara al otorgamiento de los préstamos a pesar de que se daba curso a las solicitudes y de que en estas se ofrecían garantías hipotecarias y solo en uno de ellos se lleva a efecto el reparto, dándose a D. Juan Olivares Radriguez 2700 pesetas y a D. Antonio Sánchez Maestre, mil, siendo este por tanto el único movimiento de fondos en unos cuatro años, siendo muy significativo que los labradores de esta villa, no acudiera a tan repetidos llamamientos ordenados a librarles de la usura, según dicen los acuerdos. Es visto que toda las habilidades fracasaban cuando llegaba el momento de dar el dinero o de ofrecerlo siquiera con la publicidad y formalidades que ordena la ley y contrasta con esta norma o sistema del retrainimiento, la supuesta entrega en una fecha singular, con un expeditismo temerario y absurdo, de casi todas las existencias. Entre ambos procedimientos se levanta como un faro luminoso y orientador, el re-

cuento de fondos de 26 de julio de 1916 D) El Alcalde D. Fernando Carrasco Guirao se ha opuesto sistemáticamente al cumplimiento de las órdenes de la Delegación Regia y de la Sección, para que ingresará en la Sucursal del Banco de España en Almería, los fondos del Pósito y cuando se incurre en estas rebeldías que han originado procedimientos criminales, hay que pensar en una causa escondida que, no puede ser otra que la distracción de esos fondos. E) Por último constituye otro indicio estimable el hecho de haber estado alejada en absoluto la Corporación municipal del conocimiento de los asuntos del Pósito pues, todos los acuerdos que aparecen tomados desde el año 12 lo han sido en sesiones a las que concurría solamente el Alcalde y el concejal D. Ramon Gea.

(Continuará)

## DE INTERÉS LOCAL

Como en atento B l m nos anunció el ilustrísimo Sr. Director General de Comunicaciones, se ha procedido a la formación de expediente contra los contratistas del servicio de correos entre esta y Lorca, por irregularidades cometidas en el mismo.

Ignoramos el trámite en que se halla el mencionado procedimiento, pero advertimos al ilustrísimo Sr. Director aludido para que evite la burla, que según el rumor público, se ha de hacer de sus buenos deseos por parte precisamente de sus subordinados. Nos consta que los dignos funcionarios de correos con destino en la estafeta de Vélez Rubio cumplieron con su obligación consignando en «los vayas» la hora diaria de llegada del correo a este pueblo, que es precisamente la causa de nuestras denuncias. Pero según se rumorea, sin que nosotros respondamos del rumor, el Sr. Admor. de Murcia y el oficial de Lorca han informado en el expediente que llega y sale de Lorca la mencionada conducción a la hora oficial, siendo como se ve tal informe, caso de que exista, incoherente con el abuso que se persigue. Si nosotros hemos denunciado que a Vélez-Rubio llegó y llega después de la hora a que se les obliga por el contrato de arrendamiento; sobre esto debe versar el informe y en modo alguno es pertinente investigar si llega a su debido tiempo a la citada población de Lorca. Por encima de las incoherentes declaraciones que, según los aludidos rumores, hayan podido ó puedan prestar los susodichos funcionarios, están «los vayas», esos documentos solemnes y oficiales, cuya prueba es abrumadora para los arrendatarios del servicio de correos, que pese á quien pese, dejaron y dejan incomplidas, en mengua de los sa-

grados intereses públicos, las obligaciones que tienen contraídas.

Reclámense esos documentos y únanse al expediente, y si de ellos resultan las responsabilidades que se persiguen, procédase con ejemplar dureza, para que cese la irregularidad en este servicio y desaparezca la fábula de misteriosas influencias en que parece fundamentarse el secular abuso á que nos tienen condenados.

### Las Calles

Siguiendo la buena marcha de nuestra administración local, iniciada en la presente etapa liberal, por el actual Alcalde D. Joaquin Miras, se continúan realizando mejoras de importancia en el ornato de calles, que las pertinaces lluvias tenían destrozadas, al par que se atiende a los demás servicios municipales.

Así se hace, Sr. Alcalde para satisfacción del vecindario, y en cumplimiento del cargo que desempeña.

## CARTERA LOCAL

—Se encuentra bastante mejorada de la pertinaz dolencia que la retiene en cama la distinguida señorita Rita de la Serna. Le deseamos un completo restablecimiento.

—Hemos tenido el gusto de saludar á nuestros queridos amigos de Taberno, D. Pedro Cervantes juez municipal, D. Alonso Garcia secretario del Ayuntamiento y al Sr. Cura ecónomo del mencionado pueblo.

—Se ruega á los señores suscritores de fuera de la localidad á quienes se les envió el recibo, remitan su importe antes de último de año á la Armón de este periódico Carrera del Carmen.

—Durante varios dias de la pasada semana, nevó copiosamente, hasta el punto de quedar cubiertos los campos por una capa de bastante espesor. Por esta causa el frio que se ha dejado sentir ha sido intensísimo, marcando la columna termométrica temperaturas de muchos grados bajo cero.

—A la hora de cerrar este periódico aun no hemos recibido la *sorprendente* noticia de la que depende hoy la atención de España. La veleidosa fortuna nos olvidó este año, como tantos otros, desbaratando los halagüenos planes que al calor de la fantasía nos habíamos forjado. Adversa realidad, repetida todos los años, no es bastante á desarraigar el vicio secular que el Estado erige en fuente de públicos ingresos. Por eso el año que viene, olvidadizos y optimistas, nos apresuraremos, como el presente, á vaciar nuestros bolsillos, en persecución de un bienestar que solo debemos pedir á nuestro propio esfuerzo.

### ÚLTIMA HORA

Por telegrama de anoche supimos con gran satisfacción que nuestro querido amigo y paisano el ilustrado médico militar D. Miguel Guirao-Gea ha obtenido por oposición en reñida lucha, una cátedra en la facultad de medicina de Sevilla, Reciban tanto el simpático paisano, como toda su distinguida familia nuestra cordial enhorabuena.

“TIPOGRAFÍA VELEZANA” DE RICARDO EGEA, URRUTIA, 13, VÉLEZ-RUBIO

**A los anunciantes**

El **HERALDO** circula profusamente en los Vélez y pueblos de su comarca, constituyendo un medio eficaz de propaganda para atraer y conquistar al cliente.

Hay un axioma mercantil que dice: «Quien no anuncia no vende. El que más anuncia vende más». Anunciad pues, y venderéis.

Un anuncio ocupando este mismo espacio, una **peseta** al mes, tres pesetas al trimestre, para los suscriptores. Y proporcionalmente los que ocupen espacio mayor.

**FARMACIA** SE VENDE LA QUE perteneció al Ldo. D.J. Pérez Fernández. Dirigirse para más detalles a su señor hijo D. Juan Pérez González, en Vélez-Rubio.

Alamos maderables.  
Aimendros injertos y una máquina de sobar pan.  
Razón: FELIPE NAVARRO ROMERO, CALLE DE VICARIAS. 4.

Se venden

**LA VALENCIANA**

Establecimiento de Coloniales, Ultramarinos y almacén de Harinas

de Joaquín Mauricio Miras

Extenso surtido en Medias y Calcetines Id. Id. en Perfumería.

Especialidad en Arroces, y en Garbanzos de Castilla.

Todos los artículos que vende esta casa son de primera calidad.

Purísima, 2, esquina a la de Valiente.--VÉLEZ-RUBIO.

**SASTRERÍA MODERNA**

DE

**SALVADOR MAURICIO MIRAS**

CARRERA DEL MERCADO.--VÉLEZ-RUBIO

Confección de toda clase de prendas, con el más exquisito gusto y con arreglo a la última moda.

Prontitud :-: Esmero :-: Economía

**J. Suaver (Dentista)**

Dentaduras artificiales, parciales y completas, garantizadas.

Limpiezas, empastes y extracciones. Precios módicos.

DOMICILIO EN LORCA: ALFONSO EL SABIO, NÚM. 1.

En Vélez-Rubio: Fonda del Carmen

**Colegio de Nuestra Sra. del Rosario**  
(Incorporado al Instituto provincial)

Bachillerato y Carreras especiales.—Exámenes oficiales y grados en el mismo Establecimiento.

DIRECTOR ADMINISTRATIVO: D. José Maurandi, Pbro.

Este centro, tan acreditado ya por sus relevantes éxitos obtenidos en los exámenes de prueba de curso y que cuenta con un selecto Cuadro de Profesores, se halla hoy instalado en amplio e higiénico local.

Se admiten internos, mediopensionistas, permanentes y externos. Honorarios módicos.

Pídanse más detalles y reglamentos a la Secretaría del Colegio, Sacristía, 8, Vélez-Rubio.

**PIANO**

Se desea comprar, usado de cualquier marca, con tal que esté en buen estado de conservación tanto la maquinaria como el mueble.

Razón: D. Leopoldo Torrecillas, Profesor de música, Carnicería 4, Vélez-Rubio.

**REGALOS**

Una gran colección se acaba de recibir en el establecimiento de

**JUAN SORIANO**

que reúne las mejores condiciones; ARTE y ECONOMIA. ¿Tiene V. que adquirir alguno? Visítenos que le convendrá.

En la TIPOGRAFÍA VELEZANA se ha recibido un gran surtido de objetos de escritorio y papelería.

Especialidad en estuchería en luto, colores y blanco.

Gran surtido en plumas, lápices, portaplumas, tinteros con y sin tinta, goma líquida y para borrar, raspadores, máquinas para coser papeles, libretas, libros rayados etc.

**HERALDO DE LOS VÉLEZ**  
PERIÓDICO LIBERAL

Sr. D. \_\_\_\_\_